

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2025 - 2030



ACTA Nº 7

SESION ORDINARIA

2 DE SETIEMBRE DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 7

Sesión ordinaria del 2 de setiembre del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores Ediles titulares Mauro Amorín, Mario Sacia, Daniel Introini, Martina Acosta, Rafael Iza, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Sebastián Pintos, Daniel Fontes, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joel Cedrés, Joaquín De Los Santos, Alejandro Vaselli, Laura Moreno, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Irineu José Riet, Susana Núñez, Virginia Molina y Fernando Rodríguez; asisten además los señores Ediles en ejercicio de la titularidad Nahuel García, Mauro Beledo, Daniela García, Estrella Franco y Catalina Ibañez.

Alternaron los señores Ediles suplentes Claudia Barrios, Manuel Rodríguez, Jorge Borlido, Bruno Servetto, Alfredo Contrera, María del Rosario Pereyra, Martin Silvera, Andrea García, Sergio Soria, Julia Altez, Karina Terra, Leticia Osano y Daniel Cardoso.

Ausentes los señores Ediles: Maximiliano Ferreira, Ángel Silva y Alda Pérez.

Con licencia las señoras ediles María Inés Rocha y Cecilia Berni

-Siendo la hora 19.10' del día dos de setiembre del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, público presente, damos inicio a la sesión aprobando el acta de la sesión pasada que es el acta número 6 de este cuerpo, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar la sesión de hoy vamos a solicitar un minuto de silencio por la desaparición física recientemente del señor edil Julio César Méndez, conocido como El Panza, una gran pérdida para el grupo de la lista 4404, para el partido nacional y también para esta Junta Departamental, una persona que comenzaba en sus funciones como edil con nosotros. Luego del minuto de silencio va a tomar la palabra en un asunto coordinado entre bancadas para referirse al tema, el señor Edil Miguel Vitancurt.

-(se realiza minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Vitancurt tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL VITANCURT: Señor Edil Vitancurt tiene la palabra. Muchas gracias Señor Presidente. Queridos compañeros de nuestra Junta Departamental, nuestro saludo a quienes nos acompañan en las gradas y a quienes nos ven desde sus casas en cada rincón donde llega la televisión por cable. Hoy hacemos uso de este tiempo para recordar a nuestro querido compañero Julio César Méndez, El Panza, compañero de nuestra lista 4404, compañero de banca y de donde tú, y le voy a hablar a él, tenías grandes proyectos para nuestro departamento, en especial para tu paloma querida y en forma muy puntual para la laguna. Quiero decirte que donde estés, que acá en tu banca en la que querías estar para impulsar tantas inquietudes, desde siempre junto al deporte del balneario, impulsando el desarrollo del fútbol de salón, conformando diferentes comisiones junto a los vecinos de la zona. Trataremos desde acá, desde tu banca, desarrollar e impulsar tus inquietudes. Hoy no te despido, te digo hasta pronto. Muchas gracias a todo el cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias señor Edil Vitancurt. Comenzamos con la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Bruno Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Buenas noches señores compañeros Ediles, al público presente. En esta oportunidad quiero presentar una solicitud de los vecinos del barrio Torres en el cual ellos nos plantean que existe una inquietud de cartelería por parte del Ministerio de Transporte en el cual nos solicitan si podemos canalizar esta necesidad ya que el barrio San Martín en este caso, la única salida que tiene es cruzando la ruta hacia el barrio Navarro, entonces debido al flujo de autos que van hacia Chuy, se le hace imposible cruzar la ruta en lo cual ellos lo que solicitan realmente es cartelería que identifique zona urbana, disminución de velocidad y sobre todo lo posible, despertadores. Estas palabras quiero que se transmitan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Diputado señor Gabriel Tinagli. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señor Presidente, en esta oportunidad quiero tratar un tema que se trató allá por el 2021, lo cual es la solicitud formal de una o un intérprete de lengua de señas para la cual a nosotros en este cuerpo y en el siglo XXI

sería necesario para poder llegarle la información a todas las personas que se encuentran en situación de discapacidad auditiva, Señor Presidente. Un dato no menor que en el 2021 en la sesión ordinaria número 40, si no me equivoco, aquí en donde se encuentra la señora, estaba el director en aquel entonces Molina junto a una representante de IL Mayores y la intérprete de lengua de señas, Valentina Silveira, durante 40 minutos hizo una interpretación de este cuerpo. Para nosotros fue muy importante y para el resto de la población, ya que nos encontramos, como todos sabemos, en la emergencia sanitaria, la verdad, nos encontramos en plena pandemia, la única forma que tienen las personas en situación de discapacidad auditiva para acceder a la información, es mediante la lengua de señas, no hay otra forma. Entonces nosotros como este cuerpo, un dato no menor, Señor Presidente, el censo nacional del 2023 dio que 120.000 personas se encuentran en situación de discapacidad, pero 30.000 de ellas se encuentran en situación de discapacidad auditiva y estos datos que los vemos como números, son personas, señor Presidente, y las personas no le podemos vulnerar derechos. Hay distintas leyes como la 18.651 que dice el artículo 4 que toda la oficina pública y demás debe garantizar la accesibilidad comunicacional para todas las personas. Nosotros estamos convencidos que debería de este cuerpo en pleno siglo XXI, tener y trabajar por una o uno intérprete de lengua de seña, para lo cual a todas esas personas que también sufragan, logren acceder a la información. Para todo esto, señor Presidente, necesitamos trabajar en conjunto, sé que es un trabajo arduo, sé que se necesita presupuesto, por eso lo planteo en este momento ya que el Señor Intendente está haciendo el presupuesto, pienso yo, y le solicitamos que destine recursos para esto ya que la inclusión es muy importante para nosotros y creo que esta semilla que hoy en día va a plantar este cuerpo, porque hoy lo planteo yo como Edil Bruno Servetto, pero creo que nos ocupa y nos preocupa a todos este tema de incluir a cada vez más personas. Entonces, señor Presidente, lo que quiero hacer referencia es, primero que nada, quiero que estas palabras vayan al señor Intendente y quiero pedir apoyo al cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Disculpa, y también qué pasa en la Comisión de Asuntos Internos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, le iba a sugerir eso. Pide el apoyo del cuerpo el señor Edil Servetto para su iniciativa.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Se hará como pide, se tramitará al Intendente su inquietud y a la Comisión de Asuntos Internos a estudio de los señores Ediles. Señor Edil, Jorge Borlido tiene la palabra.

SEÑOR EDIL, JORGE BORLIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, estimados colegas Ediles, público presente. Señor Presidente, hoy queremos hablar de ajedrez y de fútbol. Hoy queremos hablar de Alexander Cardozo Molina que fue elegido allá en la lejana Montevideo hace apenas 5 días, el jueves pasado, como uno de los 5 mejores maestros del Uruguay. Alexander Cardozo que supo integrar esta casa como Edil en el periodo 2010-2015, se dedicó de lleno a lo que es su vocación, es maestro y es técnico de fútbol profesional. Su proyecto denominado Tableros y Pelotas, estrategias lúdicas para transformar la escuela, se llevan a cabo en la escuela número 74 de la Barra

de Chuy. Una escuela muy particular, de jornada completa, una escuela que fue edificada para 100 alumnos, pero hoy tiene 300 y tantos alumnos, que tiene dificultades edilicias y que, por supuesto esperamos que, en este próximo presupuesto nacional, tal cual se ha comprometido nuestro Presidente, se distribuya los fondos necesarios para construir una segunda escuela en Puimayen. Pero quiero destacar esto porque Alexander Cardozo Molina es un rochense más y es un rochense que ha buscado técnicas de comunicación con los niños que ha permitido que estos tengan la concentración adecuada que les brinda el ajedrez y que tengan además la concentración necesaria para desarrollar un deporte como el fútbol. Yo me lo imagino al Maestro Cardozo diciéndole a uno de sus alumnos, corre por la banda como si fueras una torre o crúzate al medio como si fueras un alfil o marca como si fueras un caballo y todo eso ha logrado que estos alumnos que tienen una devoción especial por este Maestro, se vean enganchados en el estudio y en el deporte, aún este Maestro haciéndolo fuera de sus horas asignadas de clase, porque así es. Lamentablemente no logró el primer premio, el primer premio eran 5.000 dólares que este Maestro tenía destinado a mejorar la pequeña cancha que tiene la escuela y además a obtener otros recursos para desarrollar la actividad lúdica. Afortunadamente ya ha habido algunos mecenas que han aportado o que van a aportar para que esto suceda, pero yo quiero destacar en este Maestro a todos los maestros que hacen bien su tarea, los que a veces son golpeados en las escuelas por los propios padres, los que a veces van aunque vaya un solo alumno como pasa en la escuela de la Barra del Chuy que a veces le queda tan lejos a los alumnos del balneario del Este que si está lloviendo no pueden ir porque las calles están en mal estado o porque no tienen locomoción que los acerque. Todo eso hay que destacarlo porque este rochense de ley nos pone en alto, nos pone la vara muy alta en un tema fundamental como es la educación, que no es un tema menor porque allí se están formando los futuros ediles que pueden estar en esta casa, los futuros diputados, se están formando las conciencias del respeto, del compartir con el compañero, con el vecino y en definitiva es como decía Bertolt Brecht, este hombre es de los imprescindibles, este proyecto fue entregado y seleccionado por la agencia internacional, Stretching U, lamentablemente no obtuvo este primer premio pero hubo otros proyectos importantes que lo obtuvieron. De cualquier manera, creo que estos son valores que hay que destacar y por eso yo quiero pedir el apoyo de este cuerpo para el reconocimiento a este maestro rochense, ex integrante de esta casa que con su labor mejora día a día todo lo que tiene que ver con la educación de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted, el reconocimiento que plantea es dentro del seno de la Junta Departamental.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Exacto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, entonces formalmente tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Internos para que lo estudie.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pase de esa forma a la Comisión de Asuntos Internos. El señor Edil Cosme Molina tiene la palabra para continuar.

SEÑOR EDIL COSME MOLINA: Gracias, Presidente. Buenas noches a los señores Ediles. Un poco una pequeña historia de lo que vamos a solicitar que es sobre la

terminal de aduanas de Chuy. El tema fue que Uruguay no cumplió con el acuerdo Mercosur-Chuy-Chui y pasaron todas las administraciones de todos los colores. Le correspondía a nuestro país generar el control integrado, por esa razón todas las operaciones aduaneras de importación-exportaciones se van a realizar del lado brasilero, siempre con funcionarios uruguayos. O sea, la parte de fiscalización del comercio uruguayo se realizará en la aduana de Brasil, incluso también se va a trasladar lo que se conoce como la balanza para el otro lado de Brasil. Ahora voy al tema, señor Presidente, uno de los principales ingresos al país es a través de las terminales aduaneras, preocupa el paso de frontera del edificio de la aduana de Chuy, Uruguay, no sólo los baños que se ha comentado están en muy mal estado, lamentable, sino todo el edificio, la parte de la aduana es la más comprometida, no tiene cielo raso prácticamente, se llueve como afuera, paredes en mal estado, no tiene pintura y por lo tanto esta situación se puede catalogar como vergonzosa, siendo un lugar muy transitado por turistas de todas las partes del mundo, ocasionándole también el tema del trabajo de los funcionarios que dificulta por supuesto sus tareas. Por lo tanto, señor Presidente, vamos a solicitar que nuestras palabras pasen a los diferentes pasos de frontera que son los que administran y controlan los edificios de aduana. Esta repartición está dentro del Ministerio de Defensa Nacional, por lo tanto, estas palabras quiero que pasen al Ministerio de Defensa Nacional con derivación a Paso de Frontera, y que este tema también pase al diputado por Rocha Fabricio Núñez. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL COSME MOLINA: Voy a reiterar algo, un tema que ya en la legislatura pasada lo trató acá el ex Edil, Pablo Nicodella, y que se hiciera eco también no hace muchos meses la alcaldía de Castillos, al frente de Juan Manuel Olivera, que es la de instalar 3 garitas en la ruta 9. Las razones es que la terminal de ómnibus que se trasladó del centro hacia un extremo de la ciudad, dista una distancia muy lejana de varios barrios que están sobre la ruta 9, hay casos por ejemplo de un kilómetro y medio, dos kilómetros y medio. Por lo tanto, ya que tenemos una hermosa terminal en un punto estratégico, una obra realizada por la administración pasada, queremos reiterar este pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es que se instalen en la ruta 9 estas 3 garitas que ya están señalizadas por parte del municipio, los lugares de parar. Esos 3 barrios que vamos a nombrar, 12 Bocas, Uriarte y MEVIR, están sobre la ruta y son muchas las personas que se bajan de la terminal y que salen temprano a trabajar para tomar ómnibus, no solamente para Rocha, sino también para Chuy. Y ya sabemos las inclemencias del tiempo, el papel que juegan. Por lo tanto, vamos a reiterar nuevamente este pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted, se hará como pide. Tiene la palabra el señor Edil Joel Cedrés.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRÉS: Buenas noches, señor Presidente, compañeros. Por la presente nota vamos a realizar un reclamo de vecinos de la zona de ruta 109, la cual vamos a adjuntar imágenes en la nota, solicitando limpieza en cartelería vial, la misma se encuentra tapada por mucha vegetación que hay sobre la ruta. Vamos a solicitar que esta solicitud pase a Dirección de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

representantes nacionales por Rocha y el Intendente Alejo Umpierrez. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede serlo.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRÉS: Gracias. Los pasados meses de julio y agosto en Ecuador se llevó a cabo la Copa América de Fútbol Femenino, la cual nuestra selección tuvo un gran rendimiento. En esa selección tuvimos el honor de tener una rochense, más precisamente una velazquense. En el staff estaba la licenciada de Nutrición Camila Amaral, que fue la única profesional en su área en el plantel. Dicha selección obtuvo el cuarto puesto y además la clasificación a los Juegos Panamericanos de Perú en 2027. Con el fin de promover y enaltecer los servicios y los logros de cada rochense, fomentar el deporte y sobre todo los femeninos, el profesionalismo y la constancia, se solicita a esta Junta el reconocimiento de la licenciada Camila Amaral. Para eso vamos a solicitar que pase a Comisión de Asuntos Interno. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL JOEL CEDRÉS Gracias. El próximo jueves 4 de septiembre, mediante la ley número 20.199, se celebra el Día Nacional de la Gestión Cultural. Esta fecha hace referencia al nacimiento de Gonzalo Carámbula. Para muchos, sólo una figura política, ligada muy fuertemente al Partido Socialista. Para muchos otros, profesionales de la cultura, para nosotros un referente de la cultura uruguaya. Carámbula fue uno de los primeros en América Latina en pensar, impulsar y militar en cultura. En el momento en que el país se debilita, en tradición, en costumbre, tenemos la obligación de volver a sostener los cimientos de nuestra identidad. Nuestros valores, nuestro patrimonio, de lo que es nuestro y de quiénes somos. Como profesional en la materia, es esencial promover y garantizar el acceso a la cultura a cada ciudadano y proteger nuestro patrimonio. Como parte del espectro político pido a cada gobernante que velen por la cultura en sus programas de gobierno. Más cultura en economía. Más cultura en salud. Más cultura en seguridad. Más cultura en cada aspecto de nuestras vidas para fortalecer el conocimiento y la calidad de vida de cada ciudadano. En este día agradezco y felicito a cada persona que hace cultura, a cada colega técnico y licenciado en gestión cultural. Voy a solicitar que estas palabras pasen a la prensa, se eleve a la Universidad CLAEH y a la Comisión de Patrimonio. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se hará como pide. Tiene la palabra para continuar el señor Edil Mario Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACÍA: Gracias, Presidente. Hoy traje a sala una persona que ya no está entre nosotros a 10 años, pero que marcó mucho para la comunidad de la frontera. Ayer se cumplieron 10 años de la partida de Douglas Méndez Cafuné, un hombre sencillo y humilde que dedicó su vida a cuidar nuestro cantero central y proteger el medio ambiente. Con su propio dinero y tiempo trabajó incansablemente para mantener el cantero central impecable. Sin ayuda de nadie, pero con mucho amor y dedicación, su amor por la naturaleza y su pasión era algo increíble de pocas personas, me animo a decir, en el mundo. Recuerdo sus días de trabajo bajo el sol abrazador, sin importar su salud, recuerdo cómo se desmayaba y era llevado a una ambulancia, solo para regresar al día siguiente con la misma pasión y dedicación. El Olivo de la Paz, plantado por él en el año 2001, es un símbolo de unión y fraternidad entre las

comunidades de la frontera. Cafuné fue un hombre que no pedía nada a nadie, pero que daba todo de sí mismo. Fue un buen padre, un buen abuelo, un gran ser humano que dedicó su vida a hacer del mundo un lugar mejor. Hoy queremos rendir homenaje a este gran hombre y proponer que el cantero central de Chuy se llame Douglas Méndez Cafuné. Estoy convencido que la frontera apoyará un 100% esta iniciativa. Quisiera enviar una minuta al Municipio de Chuy, a la Señora Alcaldesa y Concejales, para que se realice un homenaje a Cafuné y se considere esta propuesta. También sería importante reunirnos con las autoridades brasileñas para discutir este tema y asegurarnos de que sea un éxito. Su legado debe vivir por siempre en la comunidad de Chuy y Chuí, y su nombre debe ser un sinónimo de amor y dedicación. Estoy seguro que los fronterizos nos sentiríamos orgullosos de que el cantero central lleve el nombre de Cafuné, un hombre que dedicó su vida a hacer este rincón del mundo un lugar mejor. Me gustaría, Presidente, aparte de enviarlo para el municipio de Chuy, que me lo envíen a mí. ¿Por qué? Porque esto mismo yo lo voy a presentar en la Cámara de Vereadores del vecino país. Y sé que de un país a otro es imposible enviar una minuta o algo que vaya desde la Junta. Yo en persona se lo entregaría a la Cámara de Vereadores para que ellos lo estudiaran este tema y ver la posibilidad de reunirnos, homenajear quizás por ahí como yo planteo que el cantero central de Chuy se llame Douglas Méndez Cafuné, que estoy seguro, acá hay ediles de Chuy, que lo conocen y estoy seguro que están pensando lo mismo que yo, que sería un lindo reconocimiento. Y en trámite urgente, Presidente, si es posible. Muy bien, si usted lo cree correspondiente, solicitamos el apoyo del cuerpo para su iniciativa y con la copia del acta del día de hoy y sus palabras en la media hora previa, va a poder hacer la gestión. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos acompañando la iniciativa del señor Edil Sacía.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizó la media hora previa, comenzamos con la instancia de trámite. Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno. Perdón, hay un Edil restante en la media hora previa, mis disculpas al señor Edil Techera. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muchas gracias, buenas noches a todos. Bueno, hoy me trae algo para seguir con el tema de salud, pero esta vez para el interior. Esto es un futuro programa de inserción laboral a migrantes especializados en salud. Aprovechando que el gobierno dará muchas oportunidades, comencemos por la salud de los uruguayos. Ante la problemática alarmante y en constante aumento por la falta de especialistas y profesionales en medicina para el interior de nuestro país, ya sea por falta de dinero o por falta de profesionales, vemos como nos dicen que la gran mayoría de nuestros profesionales no quieren ir a trabajar al interior. Incluso si van a su departamento de origen, después cambian. Y lo peor, habiendo estudiado en nuestro país, en ese sentido observamos como muchos se van a trabajar sin mayores problemas a otros países y son muy bien recibidos y reconocidos. Esto es voz populi, cuando rogamos e imploramos mejor servicio o reclamamos algún servicio más para nuestras policlínicas, centros auxiliares y hospitales. Escuchamos el relato de que el dinero no da y no quieren ir a trabajar al interior. Por ello, pensamos en un programa de incentivo laboral a migrantes especializados en salud, PILMES, se puede llamar de otra manera.

Pensamos que tal programa debería ser flexibilizar las revalidas a todos los migrantes que están sin trabajar en su especialidad, que es la salud, y que hoy están viviendo en nuestro país en lugares como pensiones, trabajando en venta de comidas o haciendo distintos tipos de changas con total dignidad y admiración por nuestra parte. Observamos cómo incluso pasándola mal, habiendo estudiado para salvar vidas, ellos no levantan la voz. Solicitamos, uno, flexibilizar desde la tramitación temporaria hasta la definitiva, se hace totalmente engorroso para muchos migrantes que llegan con una mano atrás y otra adelante. Facilitar el tema vivienda por medio de Mides ayudaría mucho. Hoy muchos migrantes no estarían viviendo en malas condiciones y podrían estar trabajando en lo que se especializaron. Facilitar los trámites de reválida es fundamental. Hoy serían muy bien recibidos en el interior de nuestro país, donde gran falta hacen sus servicios asegurándoles un futuro en los departamentos a los que fueran designados por un término de dos años mínimo, con excepciones en el interior. Con esto se abre una gran fuente de trabajo para doctores en medicina general, cirujanos, parteros, anestesistas, instrumentistas, traumatólogos, ginecólogos, enfermeros y todo personal especializado, mejorando todo el sistema integrado de salud y también la calidad de vida de uruguayos y migrantes de todos los países a los cuales acogemos con gran sensibilidad. Pido que pasen mis palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la Ministra de Salud Pública, a nuestra Comisión de Legislación, al señor Intendente Alejo Umpiérrez, al Congreso de Ediles y su Comisión de Asuntos Internacionales solicitando apoyo, al Congreso de Intendentes solicitando su apoyo, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a la prensa en general, departamental y nacional, y para ello pido el apoyo del cuerpo, señor Presidente. Muy bien, estamos votando la solicitud del señor Edil, Dardo Techera, por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Para la instancia de trámite, la señora Edil Laura Moreno, tiene la palabra.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Buenas noches a todos. Voluntarios del Este, creada el 13 de septiembre del 2012, solicita la colaboración por medio de esta y ante quien o quienes corresponda, Asociación Civil Voluntarios del Este y Proyecto Sembre, solicitamos en forma de colaboración para el tendido eléctrico hacia las instalaciones que se pondrán en recuperación para la creación del primer módulo de este centro de rehabilitación para personas con uso problemático de sustancias y otros vínculos adictivos. 100 metros de cable bajo plástico, 10 milímetros, 5 columnas.

Desde ya, muchas gracias, operadoras terapéuticas, Ana Rodríguez y Miriam Altéz. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a ustedes. Señora Edil, Graciela Fonseca tiene la palabra.

SEÑORA EDIL, GRACIELA FONSECA: Buenas noches para todos. Recibimos convocatoria para el 10 del 9, hora 19 en el CURE Rocha. El objetivo es intercambiar sobre posibles mejoras a la Ley de Promoción de Empleo, por lo que hacemos extensiva la invitación a todos los Ediles. Se contará con la presencia del Director de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creímos que esta convocatoria es muy

importante para nuestro departamento, es un tema que nos debe de preocupar a todos por la falta de empleo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Nahuel García, a quien le damos la bienvenida a este plenario.

SEÑOR EDIL NAHUEL GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Quiero plantear la situación de los servicios de ómnibus entre Rocha y Maldonado. Hoy existen solamente 4 horarios en cada sentido, brindados por dos empresas, lo que genera un margen muy reducido para quienes deben trasladarse diariamente. Particularmente me refiero a estudiantes de universidades y centros de estudio que todos los días necesitan viajar de Rocha a Maldonado, y de Maldonado a Rocha, encontrándose con una oferta escasa que no se ajusta a sus necesidades académicas. Por eso solicito que estas palabras sean remitidas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Rocha, y a la Comisión de Tránsito de esta Junta, pidiendo que se amplíe la cantidad de horarios diarios y se estudie la adecuación de los mismos a las franjas de ingreso y egreso de los centros de estudio. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Señora Edil, Virginia Molina tiene la palabra.

SEÑORA EDIL, VIRGINIA MOLINA: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. Este próximo 10 de septiembre es el Día Internacional de Prevención del Suicidio. Esta fecha nos interpela como sociedad y como representantes departamentales, porque el suicidio constituye un problema de salud pública de nuevo impacto humano, social y comunitario. Desde este ámbito político entendemos necesario acompañar y dar visibilidad a las acciones de prevención, trabajando junto a instituciones de salud, organizaciones sociales, centros educativos y comunitarios. Por eso presentamos esta minuta de aspiración que se declara de interés departamental las actividades de la jornada, promover un espacio de sensibilización en esta Junta y absortar a los municipios a sumarse con acciones locales. Citando para el día 9 de septiembre del 2025 a profesionales del Ministerio de Salud Pública, Asociación Civil, hagamos un plan. Y de la Intendencia Departamental, de Rocha a División de Derechos Humanos, Inclusión, Diversidad y Equidad a ser recibidos en este órgano. Creemos que el compromiso de todos los niveles del Estado es fundamental para salvar vidas y acompañar a las familias en prevención de esta dolorosa realidad. Pedimos, se presente a la Intendencia Departamental de Rocha a Municipios y prensa. Y para que pueda ser votado hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Estuvimos en conversación con el coordinador de bancada del Partido Nacional por este tema, para justamente votarlo hoy sobre tablas, dado que justo coincide el martes que viene con esta celebración, ¿verdad? Y si es posible, lo vamos a votar ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos poniéndolo en consideración por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Por supuesto agradezco remitir a la brevedad posible el listado de las personas a la mesa para poder citarlos. Señor Edil, Juan Da Silva tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Buenas noches, señor Presidente. En esta instancia vengo a aportar mi apoyo, reconocimiento y agradecimiento a una iniciativa de la Asociación Diabética del Uruguay, que consiste en talleres educativos sobre la diabetes. El proyecto Paso Seguro está liderado por la Asociación Diabética del Uruguay, y busca establecer consultorios podológicos en convenio con las intendencias departamentales, con el objetivo de mejorar la atención integral y prevenir las complicaciones de la población con diabetes. Estos talleres fueron conducidos por la educadora Clarisa Solari, la podóloga universitaria Marina Isaza, y el gerente general de ADU, Javier González. Pido que estas palabras pasen al conocimiento al señor Intendente, a la Asociación Diabética del Uruguay, a la Unión de Jubilados y Pensionistas de Chuy, el Club de Leones, y que pase a Asuntos Internos, si me permite.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará tal cual pide. Gracias. Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Señor Presidente, en declaraciones públicas realizadas en el diario Búsqueda por el Intendente Departamental de Rocha, Alejo Umpiérrez, el pasado 28 de agosto, manifestó que los funcionarios de la Intendencia Rocha tienen una capacidad burocrática de inventiva para obtener diferencias de grado, horas extras, compensaciones y pagos de viáticos. Por lo que tuvo que recortar dichos beneficios a 400 funcionarios. Al día de hoy, la Intendencia Rocha debe más de 13 millones de pesos al BROU, sin contar el déficit acumulado que supera los 801 millones de pesos. Y que quede claro que quienes pagan esa deuda, al menos en parte, son los más de 400 trabajadores quienes haciendo la misma tarea, cobran menos a causa de los recortes del Intendente. ¿Cómo se sentirían ustedes si sus ingresos de un día para el otro se recortan en un 30%? Y se nos dice por parte del Intendente Umpiérrez que es una práctica habitual. Bueno, que quede claro que, para mí, aquí la única práctica habitual es que, en los gobiernos del Partido Nacional, las deudas las pagan los trabajadores. Y así ha sido históricamente. Es por ello que en virtud del artículo 284 de la Constitución, quiero hacerle un único pedido de informe, señor Intendente. ¿Cuál es el monto que destinó en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2025 para el pago de salarios discriminando sueldo base, diferencia de grado, horas extras, compensaciones y viáticos de todos y cada uno de los trabajadores de la Intendencia Rocha? Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Se hará como pide. Tiene la palabra la señora Edil Andrea García.

SEÑORA EDIL ANDREA GARCÍA: Buenas noches, Presidente. Buenas noches, Cuerpo de Ediles. Por planteo de vecinos del balneario de la Esmeralda, solicitamos se revea la posición o se eleve la rampa accesible de la bajada 39, ya que al encontrarse entre dos médanos queda enterrada por la arena. Y esta es la única bajada accesible con la que cuenta el balneario. Saludo atentamente, esperando una pronta resolución y adjuntamos dos fotografías. ¿Otro trámite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Puede serlo.

SEÑORA EDIL ANDREA GARCIA: Sabemos que OSE se encuentra trabajando en el balneario de la Esmeralda y han colocado algunos equipos más en la zona de la policlínica. Desde acá solicitamos que algo tan necesario como el agua potable pueda llegar a toda la población de la Esmeralda a la brevedad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la señora Edil Rosario Pereyra.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. Señor Fabricio Núñez, representante nacional. De nuestra mayor consideración, los Ediles Joel Cedrés y Rosario Pereira solicitan ante usted que se pueda gestionar ante la Universidad Técnica del Uruguay, UTU, la llegada de carreras a la localidad de Velázquez. Velázquez cuenta con infraestructura adecuada para alojar estudiantes. Es la única localidad dentro del departamento y fuera de la capital departamental que cuenta con un hogar estudiantil. En la actualidad la Escuela N° 35 cuenta con salones disponibles, los cuales se podrían utilizar para el dictado de dichas carreras. Tenemos el conocimiento que para poder llevar carreras de UTU a la localidad, debe de ingresar en el presupuesto, así como tenemos en consideración el relevamiento de estudiantes antes de poder llevar a cabo el proyecto. Dejamos en claro que no queremos una superposición de UTU sobre el liceo de la localidad, ni la migración del mismo, sino apuntar a quienes desean profesionalizarse en oficios y dar una oportunidad a quienes vienen de otra parte del departamento alojándose en el hogar estudiantil. Desde ya agradecemos su ayuda brindada. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Fontes. Gracias, Presidente.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Señor Presidente: Complementando el minuto de trámite sobre la fiesta del hipódromo, decirles que se firmó por parte del señor Intendente y la Dirección General de Casinos, representada por el señor Javier Chá, que la verdad ha hecho mucho por el SINT, por el Tour del Interior, que en el año 2026 Rocha pasará a tener 8 fechas anuales, quiere decir que cada 45 días estaremos corriendo en nuestro hipódromo. El total apostado alcanzó 1.853.540 pesos, un platal para el interior, señor Presidente. Lo que marca un gran monto ya que recién es el tercer año de nuestro hipódromo estar integrado al SINT. Para mí ha sido un placer formar parte de la comisión que impulsó esta obra y sigue trabajando con aciertos y errores, pero siempre tratando de hacerlo mejor junto a Gastón Machado, Fito Cardoso, Mario Molina, Luis Cacho Fernández, Arturo Frata, Carlos Redín y los funcionarios del hipódromo, como también los funcionarios de casinos que concurren en las distintas funciones. También hay que decir, señor Presidente, que agradecerle a usted, señor Presidente, a Edil Felipe González y al Edil Mauro Amorín por haber acompañado y a los señores Ediles que nos enviaron el mensaje de apoyo. Y disculpen si alguno fue que no lo nombré, pero no lo vi. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Edil Fontes. Tiene la palabra el señor Edil, Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Bueno, buenas noches para todos. El trámite que hoy presentamos ante el Plenario se basa en la necesidad que tiene el pueblo de San Luis de contar con un cajero electrónico de BROU. La carta orgánica de BROU,

establecida por ley 18.716 del 24 de diciembre del 2010, dispone entre sus cometidos: el banco tendrá como principales cometidos procurar que los servicios financieros resulten accesibles a la población. Con el proceso de bancarización impulsado del Estado, hoy podemos afirmar que acceder a un mínimo servicio financiero, dígame cajero automático, es un derecho indispensable para poder concretar otros derechos y una necesidad impostergable para la población en general. San Luis, ubicado junto a la ruta 19 en el kilómetro 29, cuenta con una demografía creciente debido no solo a su conocida actividad económica basada en la agricultura y especialmente en el cultivo del arroz, sino también por sus posibilidades turísticas al estar incluido en el tour que nuestro departamento promociona tanto por su reserva natural, avistamiento de aves, sino que incluye el turismo histórico al poseer cerritos de indios. Esto ha motivado que la zona se desarrolle en otro tipo de emprendimientos como lo son alojamientos, restaurantes, etc. Por supuesto, al no contar con un cajero automático, seguramente desestimula a quien quisiera instalarse en algún tipo de emprendimiento. Perdón, como ya mencionamos, el pueblo está ubicado en una ruta en una zona distante de localidades con cajero, como Lascano y Chuy. Por lo tanto, consideramos que nuestra propuesta de hoy, de que pueblo San Luis cuente con su propio cajero, está fundamentada en la necesidad que tienen los residentes que deben viajar para cobrar jubilaciones, pensiones, etc. Por lo que solicitamos que por su intermedio y con el apoyo de cuerpos se gestione ante quien corresponda la instalación de un cajero en el pueblo de referencia. Pedimos que nuestras palabras pasen, señor Intendente, Departamental, a las autoridades de BROU y a los diputados por nuestro departamento. Muchas gracias y perdón por el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. La última excepción que hacemos porque usted faltó en la sesión pasada.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Y pido disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE: La instancia de trámite es minuto y medio. No se puede pedir el apoyo del cuerpo en la instancia de trámite, señor Edil Introini, eso ya lo aclaramos también con anterioridad, pero como dije, lo hemos limpiado el asunto, es la última vez que lo aclaramos. Por eso permitimos el uso de la palabra. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio número 329/25, remitiendo nómina de funcionarios y o contratos con la Intendencia Departamental que fueran proclamados por la Junta Electoral como Ediles departamentales.

Téngase presente.

-Oficio número 17/25, dando respuesta a solicitud de información del señor Edil Sergio Soria, a referida a tala de arbolado en barra de Chuy.

A disposición de su autor.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 1094/22, solicitud anuencia para el servicio de taxi matrícula CTX 1034 en la ciudad de Chuy.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 1267/23, exoneración impuestos del padrón 5052 de la localidad de Rocha.
-Expediente 1315/24, exoneración impuestos del padrón 7080 de la localidad de Rocha.
A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Dirección General pasa Asuntos de Frontera, convoca a los Comités de Frontera Uruguay-Brasil, a las reuniones a realizarse entre los días 29 de septiembre y 3 de octubre.

Téngase presente.

-Hemocentro Maldonado comunica su disponibilidad para realizar cada año una jornada de donación en esta Junta Departamental.

A consideración.

-SEÑOR PRESIDENTE: Si me permiten, los señores Ediles, esta mesa va a solicitar que este tema no se ponga a consideración el día de hoy y sí se estudie en la Comisión de Asuntos Internos el próximo lunes, porque es un asunto bien interesante para estudiar entre todos los señores Ediles.

-El Congreso Nacional de Ediles comunica las actividades a realizarse en oportunidades su reunión prevista para los días 12 al 14 en la Ciudad de Minas. Téngase presente.

-El Ingeniero Agrónomo, Profesor Fernando Fababiani, el Director DarkSky, al amparo de la Ley 18.381, realiza consultas referidas normativas al uso de luminarias en el territorio del departamento.

Al señor Asesor Jurídico.

-La Junta Electoral de Rocha mediante sus oficios número 13 y 14, comunica la proclamación de Ediles bajo el lema Partido Nacional, listas 2004-4040 y 232-2400. Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, tenemos asuntos informados por comisión. Solicita al señor Edil Amorín que se traten por la afirmativa, sírvase indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

Asunto informado por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-(se lee)

-Expediente 1172/25 ampliación vivienda ubicada en padrón N° 489 balneario Punta Rubia.

“Rocha, 27 de agosto de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Susana Núñez, Felipe González, Leonardo Abreu, Mauro Amorín, Julia Altéz y Mario Sacía. Teniendo estudio el expediente número 1172/2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para considerar la excepción al decreto 9/2023 para la realización de obras de ampliación en la vivienda ubicada en el inmueble padrón número 489 de la localidad Catastral de Punta Rubia. En caso de que resulte afirmativa, el gestionante deberá presentar permiso de ampliación ante el Departamento de Arquitectura y no podrá iniciar las obras hasta que el mismo sea aprobado. Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe Susana Núñez, Felipe González, Leonardo Abreu, Mauro Amorín, Julia Altéz y Mario Sacía.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Asunto informado por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-Expediente 3070/25, declaración de interés turístico Ecoparque Oceánico.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Pablo de Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Ese expediente vino para ser tratado de interés turístico y nunca pasó por la Comisión de Turismo. Entendemos que, si va a ser tratado de interés turístico, tendría que pasar por la Comisión de Turismo, aparte dice Ecoparque, quizá también por la Comisión de Medio Ambiente. Quizá podamos hacerlo, trabajar integradas las dos comisiones y ahí sacar una resolución que justamente esté de acuerdo con lo que se está pidiendo acá.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, ¿apoyamos la propuesta del señor Edil de Larrosa?

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Asuntos informados por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Expediente 2982/25, proyecto de ordenanza registro único nacional de alimentos, empresas y vehículos.

-(se lee)

“Rocha, 27 de agosto de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Edil, José Condeza, Pura Rivero, Cosme Molina, Germán Citera, Ángel Silva, Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Leonardo Abreu, Pablo de Larrosa y Mario Sacía. Teniendo en estudio el expediente número 2982-2025, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de ordenanza estableciendo a nivel departamental el Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos, RUNAEV, a los efectos que el Departamento de Rocha se incorpore formalmente al sistema creado por el Congreso de Intendentes y ya adoptado por la mayoría de los demás gobiernos departamentales, esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe Pura Rivero, Cosme Molina, Felipe González, Susana Núñez, Mario Sacía, Mauro Amorín, Julia Altéz, Leonardo Abreu, Pablo de Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, señores Ediles

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Para el expediente 713/22, tenemos dos informes. Por supuesto, por su orden, se va a poner en consideración solamente el informe en mayoría, lo cual no implica que no se dé lectura a ambos informes. El procedimiento es votar el tratamiento del tema, dar lectura a los informes y poner a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa para el tratamiento de los informes.

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Le damos lectura a ambos.

-Expediente 713/22, renovación contrato respecto de parte del padrón rural número 69.309.

-(se lee informe en mayoría)

“Rocha, 27 de agosto de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integral. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, José Condeza, Pura Rivero, Cosme Molina, Germán Citra, Ángel Silva, Felipe

González, Julia Altéz, Maura Morín, Susana Núñez, Leonardo Abreu, Pablo La Rosa y Mario Sacía. Teniendo en estudio el expediente 713/2022, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la aprobación de la renovación del contrato de arrendamiento entre la Intendencia Departamental de Rocha y la señora Kari Barrios respecto a una parte del padrón rural, número 69.309 de Rocha, desde el 11 de julio de 2025 y por el plazo de 10 años, por la suma de 40.000 pesos mensuales pagaderos por meses vencidos y actualizable anualmente por IPC, esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe Cosme Molina, Julia Altéz, Mauro Amorín, Leonardo Abreu y Mario Sacía.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, le damos lectura al informe en minoría. Señor Edil Larrosa, ¿había informe en minoría?

-(se lee informe en minoría)

“En virtud de tener a estudio el expediente 713/2022, en el cual la Intendencia Municipal de Rocha pretende renovar el contrato con el periodo de 10 años respecto al padrón rural número 69.309, nos rehusamos a acompañar este contrato en virtud de incremento en el valor del costo, pasando de 25.000 pesos anuales a 40.000 y su respectivo aumento por IPC. Si tomamos en cuenta que al final de esos 10 años del costo de arrendamiento asciende a más de 120.000 dólares, creemos que es irrisorio el valor de este arrendamiento. Ya que supera y con creces el valor real de ese predio. Citado el Director de Higiene, nos dejó muy en claro que no tiene un plan para el tratamiento de estos residuos por estos 10 años. Si tomamos en cuenta que lo que se pretende hacer con los vertederos es erradicarlos, acá estamos firmando un contrato que deja un vínculo con el propietario sin contemplar lo que se está haciendo en relación a medio ambiente a nivel nacional. Firman Pablo Larrosa, Felipe González, Susana Núñez, Pura Rivero.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Hay una moción del señor Edil Amorín de votar el informe en mayoría, por la afirmativa. Sírvanse indicarlo.

-(se vota) 19 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Larrosa para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Gracias, Presidente. Estuvimos trabajando en el expediente y como dice el informe que votamos, el incremento que se hace al valor del arrendamiento es significativo. Se citó al Director de Higiene y los motivos que expuso en su momento no nos convencieron, ya que creo que no se agotaron las opciones de buscar otros lugares. Eso es a nuestro entender. Y nos sorprende realmente porque como bien le dio un compañero hoy en pedido de trámite, la Intendencia cortó horas extras, cortó compensaciones, y acá sin miramientos de un plumazo, quiere firmar un contrato en que se pagaban 25.000 pesos y el incremento del mismo contrato son 15.000 pesos más. Por eso hacemos referencia también al monto de esta contratación en los 10 años, porque nos estamos comprometiendo a 10 años de pagar un arrendamiento por dos hectáreas que se ajusta por IPC y que posiblemente terminemos pagando 120.000 dólares, van a ser más de 120.000 dólares en ese periodo de tiempo, cuando una hectárea hoy por hoy de campo no vale más que 4.500 o 5.000 dólares. Entonces, ¿cómo justificar? ¿Verdad? ¿Cómo justificar que, por un lado, la Intendencia hoy le está

diciendo que no a horas extras, ¿que no a compensaciones de grado? ¿Cómo justificar esto? Y simplemente tener sentido común, por lo menos de nuestra parte lo vemos así. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Primero está el señor Edil Felipe González. Luego Vaselli y tenemos a la señora Edil Martina Acosta.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Bueno, quiero felicitar en este acto al oficialismo departamental, porque es un hecho histórico en esta sala hemos cuantificado el valor de la hectárea más alto a nivel nacional, y le diría que, a nivel latinoamericano, el negocio se ha dado por más de 120.000 dólares, 140.000 dólares en los 10 años, por dos hectáreas lo que equivale al valor de la hectárea 70.000 dólares en Cebollatí. Me parece fantástico que lo hayan acompañado, me parece fantástico que hayan valorizado de esa forma la tierra en Cebollatí, y que la Intendencia de Rocha se haya dado el lujo de pagar por 10 años 70.000 dólares el valor de la hectárea. Si nos regimos por los números oficiales, la Dirección Nacional de Estadísticas Agropecuarias, la IDEA del Ministerio de Agricultura y Pesca, para el año 2024 establece el valor promedio de la tierra en Rocha en 3.190 dólares por hectárea. Acá nos hemos dado el lujo hoy, y los miro a todos porque estos son números objetivos, de pagarlo más de 20 veces más. Y es la solución más fácil. Tuvimos al Director acá enfrente de higiene, y no le puso piense, ni siquiera contratar, comprar un camión con este dinero y volquetas, y poder ir de Lascano a Cebollatí, buscarle un poco de ingenio a esta solución. Simplemente se limitó a aumentar un 50% más el valor del alquiler, que pasó de 25.000 pesos a 40.000 pesos, y sin ninguna otra solución. A nosotros eso nos llamó la atención, que el Director de Higiene no tuviera ningún plan, no tuviera ningún cronograma, no supiera qué hacer con la basura, ni organizarla, ni mucho menos. Entonces quiero reivindicar en este acto, y felicitarlos nuevamente, por determinar el valor de la hectárea en Cebollatí, en más de 60.000 dólares por hectárea. Estamos dos veces más que en Estados Unidos, que el otro día salió que eran 35.000 dólares promedio el valor de hectárea, y vaya que cuestionaron desde el oficialismo a María Dolores. Acá la estamos pagando 10 veces más el valor de hectárea que María Dolores. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias por las felicitaciones. El señor Edil Vaselli tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Antes que nada, dejar claro que esta bancada defiende el derecho que tiene el poblado de Cebollatí por la mejora en su calidad de vida, y también podemos decir que avalamos el derecho que tiene la Intendencia a buscar la mejor estrategia para ello. El tema que acá hay una cuestión de sentido común, que es lo que nos choca, y pasar de 25.000 a 40.000 es muchísimo, y además el detalle de que se actualiza por el IPC a un promedio simple de la variación anual del IPC, esos 40.000 en el quinquenio van a sobrepasar los 50.000 pesos. Entonces, una cuestión económica y de sentido común que consideramos que se podrían haber buscado otras alternativas, o pelear un poquito más el precio. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edil Martina Acosta.

SEÑORA EDIL MARTINA ACOSTA: Buenas tardes a todos. En primer lugar, en cuanto a la fundamentación del voto. Lo que mencionaba en realidad los Ediles del

Frente Amplio en cuanto al precio, es sabido que en realidad el precio siempre en un contrato, obviamente que en un contrato de arrendamiento es igual que cualquier otro tipo de contrato, es estipulado entre las partes, es un acuerdo entre partes, por lo tanto, la Intendencia por sí sola, la Intendencia Departamental no puede estipular el precio que a ellos se les pudiese antojar, porque justamente depende de la contraparte el aval en el precio. En segundo lugar, el reajuste por el IPC. Todos los alquileres, cualquiera, se reajustan, es decir, el reajuste por el IPC está establecido en el decreto de ley, el cual establece el reajuste por el IPC y el índice de reajuste de alquileres. Por lo tanto, no se puede desconocer de qué en realidad en dicho aspecto se está cumpliendo con las disposiciones legales. Todos los alquileres se reajustan y justamente porque se establecen por un periodo y en ese periodo todos los bienes comerciales aumentan con el paso del tiempo. Entonces, en ese sentido, decir que el reajuste por el IPC es correcto, en el sentido que se está cumpliendo con disposiciones legales que establecen como se reajustan los alquileres. Otro de los planteamientos en cuanto también al precio, hay que tener en cuenta que en los contratos de arrendamiento obviamente que el destino al cual va a ser destinado justamente ese bien, ese arriendo, es sumamente importante para las partes, es decir, el propietario esta arrendando un predio, sus dos hectáreas, justamente, a los efectos de destinarlo a un vertedero de residuos voluminosos. Es decir, no lo está arrendando para la producción ganadera, o destinado a otro tipo de comercio, lo está haciendo destinar justamente, a un lugar que no va a tener un provecho en sí, para sí mismo, pero ojo si va a tener un provecho ¿para quienes?, para los ciudadanos de Cebollatí. En este sentido, justamente, quienes hacen uso de ese predio y vuelcan estos residuos voluminosos son los ciudadanos de Cebollatí. Tampoco es cierto que, no se hayan buscado otras alternativas, desde el Director de Higiene, siempre se ha buscado distintas alternativas, las cuales obviamente no se ha contado con otros propietarios que posean predios como para poder arrendarlos a dichos efectos. En esta situación, considero en realidad que justamente es un acuerdo de partes, y como cualquier acuerdo de partes, las partes son quienes estipulan cuales son las normas y las reglas por las cuales se van a regir. En este sentido, respecto al IPC es totalmente de acuerdo a lo que establecen las normas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Continuamos. Hay informe de la Comisión de Hacienda. Perdón tenemos un informe, es un planteo.

-Planteo del Señor Edil Pablo Larrosa, referido a modificación ordenanza saneamiento.

- (se lee)

“Rocha, 27 de agosto de 2025. Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: José Condeza, Pura Rivero, Cosme Molina, German Citera, Ángel Silva, Felipe González, Julia Altéz, Mauro Amorín, Susana Núñez, Leonardo Abreu, Pablo Larrosa y Mario Sacia. Teniendo a estudio un planteo realizado por el señor Edil Pablo Larrosa en la sesión del 12 de agosto del corriente año, sobre la posibilidad de rever la Ordenanza de saneamiento propuesto por los vecinos de Punta Rubia. Esta comisión aconseja al Plenario invitar al Ing. Civil Rafael Rosa del CURE que está trabajando en el tema. Firman: Pura Rivero, Cosme Molina, Felipe González, Susana Núñez, Mauro Amorín, Julia Altéz, Leonardo Abreu, Pablo Larrosa Y Mario Sacia”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando de esta manera el informe.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto

“Rocha 237 de agosto de 2025. Comisión de Hacienda y Presupuesto. En reunión de esta comisión del día de la fecha, en la que se conto con la asistencia de los señores Ediles: Mario Sacía, Joaquín de los Santos, Dardo techera, Alejandro Vaselli, Felipe González, Martina Acosta y Pablo Larrosa. Analizada la resolución N°1886 de fecha 26 de los corrientes, se resolvió solicitar al Plenario conceda anuencia a la Intendencia Departamental de Rocha, a los efectos de gestionar apertura de línea de crédito bancaria, solicitado por la resolución N°1491 de fecha 11 de julio del corriente año. Firman: Mario Sacia, Joaquín de los Santos, Dardo Techera, Alejandro Vaselli, Felipe González, Martina Acosta y Pablo Larrosa.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe señores Ediles.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Vaselli para fundamentar.

SEÑOR EDIL ALEJANDRO VASELLI: Muchas gracias. Bueno resolvimos, la bancada, acompañar, votar afirmativamente, recordando que este mismo cuerpo voto por unanimidad, en su momento, que se votaba este primer paso, una vez que se presentó por medio del Tribunal de Cuentas el informe por el artículo N°301, y quiero recordar que lo que se votó en la Junta por unanimidad, es que habría un segundo paso y que indica que, una vez que el Intendente vaya a ejecutar la línea de crédito dice textualmente: “una vez que la línea sea abierta por el Ejecutivo Departamental ante la institución bancaria previo a la toma de dicho crédito, léase utilización, deberá volver a solicitar anuencia a la Junta Departamental conforme al artículo N°301 de la Constitución de la República, previo nuevo informe del Tribunal de cuentas.” Eso fue votado por este cuerpo, por unanimidad, y bueno damos un voto de confianza, en el sentido, de que así va a suceder cuando se dé el momento de la ejecución de la línea de crédito. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien gracias a usted. Me solicitaba el señor Edil Amorín trámite urgente. Por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas se levanta la sesión señores Ediles.

Así se hace siendo la hora 20.20’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SAN GUINETTI
Presidente